



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2266-1

MAT: Autoriza Contratación de Arriendo de Furgón para Traslado Delegación de Usuarios Programa Prodesal, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, 29 Marzo del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 35 de fecha 20/03/2017 de la Dirección de Secplan
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Edgardo González Herrera, Patricio Inostroza Pincheira y Aminorte Transportes Ltda.
- 3.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor Edgardo González Herrera RUT: _____ por la suma de \$200.000.- exento de Impuesto, para proveer servicio traslado delegación de usuarios Programa Prodesal Laja, a la ciudad de Concepción el día 30/03/2017 y regreso el 02/04/2017, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999.003 Sp.4 cc.800405, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE
(S)

VFT/LHL/ABD/jsp
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Secplan, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control